IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)	28053642
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Doctor	Seguridad Internacional	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Seguridad Internacional por la Universidad Nacional de Educación a Distancia		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	**CONVENIO**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
IOSUNE OYARBIDE SECO	Jefe de Servicio de Administración de la Escuela Internacional de Doctorado	
Tipo Documento	**Número Documento**	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
RICARDO MAIRAL USON	rector	
Tipo Documento	**Número Documento**	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
CARMEN QUESADA ALCALÁ	Coordinadora del Programa de Doctorado	
Tipo Documento	**Número Documento**	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
BRAVO MURILLO 38	28015	Madrid	0913988155
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
admescueladoctorado@adm.uned.es	Madrid		913986036

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 1 de mayo de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Seguridad Internacional por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver anexos. Apartado 1.

ISCED 1	ISCED 2
Ciencias sociales y del comportamiento	Derecho
AGENCIA EVALUADORA	**UNIVERSIDAD SOLICITANTE**
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Códigos ISCED: Se incluyen en este apartado al no admitir más de dos el apartado 1.1. Datos básicos:

Ciencias Sociales y del comportamiento (31), Derecho (38), Economía (314), Filosofía y ética (226), Historia y arqueología (225), Periodismo e información (32), Psicologia (311), y Sociología y estudios culturales (312)

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), creado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) mediante Real Decreto 1643/1997, de 24 de octubre, nació, tal y como se plasma en el preámbulo de la disposición, para ¿desarrollar la investigación científica desde una perspectiva inter y pluridisciplinar, fomentar las enseñanzas de posgrado¿¿, todo con el objetivo último de llenar, en el ámbito universitario, el vacío existente sobre asuntos relacionados con la paz, la seguridad y la defensa, hasta entonces prácticamente ausente de una referencia que sólo podía encontrarse en los estudios militares.

Siguiendo la estela marcada por el Real Decreto, en el artículo 2 del Reglamento de Régimen Interior del Instituto, publicado en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED núm. 14/Anexo I, de 9 de diciembre de 1997, se recogen, como fines del IUGM, la investigación, la docencia y, en su caso, la divulgación de aquellas cuestiones que afectan a la política de paz y seguridad y a la defensa nacional. El IUGM es, por consiguiente, uno de los Institutos Universitarios de Investigación de los comprendidos en el Capítulo IV, art. 56, del Real Decreto 1239/2011, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y de esta forma, junto al Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, figura en la página WEB de la UNED

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25453043&_dad=portal&_schema=PORTAL#,

Asimismo, en el Registro de Universidades, Centros y Títulos se materializa su dependencia de la UNED, y su carácter de Centro Universitario de Investigación.

https://www.educacion.gob.es/ruct/centro.action?idUniversidad=028&idCentro=28051062&actual=centros

Este carácter investigador del IUGM se reafirma con la financiación de más de 12 proyectos de investigación y realización de más de 10 acuerdos de investigación, todos ellos relacionados con materias de seguridad y defensa.

El objetivo fundamental que se persiguió con su creación fue el de fomentar, en el ámbito universitario, la denominada ¿cultura de Defensa¿. En definitiva, pretendía y pretende llamar la atención del mundo académico sobre los temas de la paz, la seguridad y la defensa, sobre su importancia y actualidad, respondiendo a la necesidad de crear una masa crítica sólida, que enfrentara estas cuestiones con rigor científico y académico, que pudiera transmitir a los estudiantes y, en consecuencia, al resto de la sociedad, sus análisis y enfoques, desde perspectivas disciplinares diversas, y que alimentara, a su vez, a través del trabajo universitario y académico, a los diferentes actores implicados en las tareas del mantenimiento y consolidación de la paz, de la acción de las políticas en materia de seguridad nacional e Internacional, así como en el diseño, estructura y ejecución de la política de defensa, concebida como una de las políticas públicas más importantes del Estado.

Efectivamente, la trascendencia que tienen la guerra, la paz, las relaciones internacionales, el armamento, las misiones de paz y la protección de los derechos humanos, la historia militar, el conocimiento sociológico de la comunidad castrense, el Derecho Militar y su lugar en el ordenamiento jurídico, las relaciones sociedad-fuerzas armadas, los gastos militares, la política de defensa, los planteamientos geoestratégicos, etc., justifican la existencia de un centro universitario dedicado específicamente al análisis de estos asuntos, cumpliendo una función investigadora, docente y social importante.

En el marco de la investigación, el Instituto elaboró un programa de doctorado en ¿Paz y seguridad internacional¿, desarrollado conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de posgrado; convocán-

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

dose por primera vez, en el ámbito de las enseñanzas de tercer ciclo ofertadas por la UNED, en el curso académico 2001-2002.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto mencionado en el párrafo anterior, previamente a la defensa de la tesis doctoral, los doctorandos debían obtener 32 créditos, de los cuales un mínimo de 20 créditos correspondían a los cursos de doctorado y los otros 12 a un trabajo de investigación que debía enmarcarse en alguna de las siguientes líneas:

- Estudios de la paz y resolución pacífica de conflictos.
- El estudio de la seguridad internacional.

La publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por los Reales Decretos 861/2010 y 99/2011, de 2 de julio y 28 de enero, respectivamente, obligó a sustituir el programa de doctorado para adaptarlo a la normativa del Espacio Europeo de Educación Superior, pasando a denominarse Programa de Doctorado en ¿Paz, seguridad y defensa¿, que se implantó en el curso académico 2010/2011, articulado de la siguiente forma :

- Periodo de formación: Máster Universitario en Los retos de la paz, la seguridad y la defensa (105 ECTS)
- Periodo de investigación.

La finalidad del Máster Universitario en paz, seguridad y defensa, que se implantó en el curso 2010/2011 y ha sido modificado recientemente, mayo del 2013, dejando su carga lectiva en 90 créditos ECTS, es capacitar a los estudiantes para que alcancen los conocimientos teóricos, metodológicos, históricos, políticos, sociológicos y jurídicos suficientes para ser capaces de desarrollar investigaciones y análisis en materias de paz, seguridad y defensa. Se pretende así que los alumnos del máster contribuyan en un futuro a crear una base sólida de estudios científicos sobre los temas que afectan a la paz, la seguridad y la defensa.

El máster se configura por un período bienal. En el primer curso académico es necesario superar 60 créditos ECTS y, en el segundo, 30. Es posible cursar el máster a tiempo parcial dentro de las normas de permanencia aprobadas por la UNED.

Se establecen tres módulos obligatorios, dos en el primer año y uno en el segundo. Cada módulo tiene asignada una carga de 15 créditos y está compuestos por 3 o 4 asignaturas. Su denominación y período en que se imparte, se indica a continuación:

- Módulo I. Fundamentos de la paz, la seguridad y la defensa (primer año, primer cuatrimestre).
- Módulo II. Seguridad Internacional (primer año, primer cuatrimestre).
- Módulo III. Seguridad y defensa en España (segundo año, primer cuatrimestre).

A los módulos obligatorios se suma la siguiente oferta de módulos optativos, de entre los que el estudiante deberá elegir tres, que se imparten en el segundo cuatrimestre del primer año: Gestión de crisis y resolución de conflictos; la seguridad y la defensa en las democracias latinoamericanas; Paz, seguridad y defensa en el Mediterráneo y en Oriente Próximo; Derecho Internacional Humanitario y, finalmente, Política de seguridad y defensa en la Unión europea.

Como se puede observar, en la configuración del máster se ha huido, conscientemente, de la posibilidad de establecer una serie de itinerarios conducentes a títulos especializados, prefiriendo que sean los alumnos, a través de la amplia oferta de módulos optativos, quienes configuren aquellas especialidades que mejor se adecuen a sus proyectos profesionales y personales.

Las líneas de investigación del programa de doctorado en ¿Paz, seguridad y defensa¿, en el marco del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, son las siguientes:

¿ Concepto y retos de la seguridad en una sociedad compleja, como es la sociedad globalizada del siglo XXI.

¿ Teorías de configuración de la paz y la guerra, las causas de los conflictos y las posibles formulaciones para su superación.

¿ Actores en materia de paz, seguridad y defensa, estatales y no estatales. Estados fallidos, organizaciones criminales, organizaciones no gubernamentales, señores de la guerra, compañías multinacionales.

¿ Seguridad y defensa en España. Intereses estratégicos de España, la vinculación entre su política exterior y las políticas de seguridad y defensa, las áreas de influencia española y su contribución a la paz y seguridad mundiales.

¿ El modelo español de fuerzas armadas, estructura, funcionamiento y misiones.

¿ Política de seguridad y defensa en la Unión Europea. La Política Exterior y de Seguridad Común y la Política Europea de Seguridad y Defensa.

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

¿ Seguridad internacional.

¿ Análisis geoestratégicos.

¿ Fuerzas armadas y sociedad.

¿ Gestión de crisis y resolución de conflictos.

¿ La seguridad y la defensa en las democracias latinoamericanas: avances y retos.

¿ Paz, seguridad y defensa en el Mediterráneo y en Oriente Próximo.

¿ Economía y administración de la defensa.

¿ Derecho internacional humanitario y Derecho penal internacional.

Finalmente, la publicación del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, obliga a adaptar el programa de doctorado conforme a lo dispuesto en la citada norma.

En este nuevo marco se ha modificado el título del programa pasando a denominarlo, en ¿Seguridad internacional¿, más actual y que abarca las tres líneas de investigación siguientes: Historia militar y de las relaciones internacionales, Aspectos jurídicos de la seguridad y la defensa, y Estrategia, seguridad y defensa. Sólo un enfoque integral, que conciba la seguridad de manera amplia e interdisciplinar, en el contexto europeo e internacional, puede responder a los complejos retos a los que nos enfrentamos. La globalización y la emergencia de nuevas potencias están forjando un mundo multipolar, tendencia que la crisis económica y financiera, que empezó en 2007, ha acelerado y que tenderá a asentarse en los próximos años.

La seguridad, particularmente en los momentos en que vivimos, se ve afectada, además de por la diversidad de conflictos armados, la gran mayoría de carácter intraestatal, por otros factores como el terrorismo global, el crimen organizado, la inseguridad económica y financiera, la vulnerabilidad energética, la proliferación de armas de destrucción masiva, las ciberamenazas o los flujos migratorios no controlados, actuando como catalizadores las disfunciones que origina la globalización, los desequilibrios demográficos, la pobreza y la desigualdad, el cambio climático, los peligros tecnológicos o las ideologías radicales o no democráticas. Su examen detenido, evolución, difusión y posibles soluciones representan una contribución fundamental al desarrollo de la sociedad. La investigación sobre este asunto debe, por tanto, realizarse dentro de la interdisciplinariedad, caracterizándose por la confluencia de las más diversas disciplinas científicas y sociales: Ciencia Política, Sociología, Economía, Historia, Psicología, Geografía, Derecho, Antropología, Filosofía, Estadística, Demografía, etc.

No cabe el menor género de duda del interés que estos asuntos despiertan en la sociedad, como lo prueba también el nacimiento y multiplicación de centros de pensamiento y análisis dedicados a estas cuestiones y que son una evidencia clara que justifica, por sí misma, este programa de doctorado del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

Por otra parte, el documento "La Estrategia española de seguridad: una responsabilidad de todos¿, aprobado en el Consejo de Ministros de 24 de junio de 2011, recoge que ¿Garantizar la seguridad de España y de sus habitantes y ciudadanos es responsabilidad esencial del Gobierno. También de la sociedad. De la Administración General del Estado ¿que debe liderar y coordinar¿, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local, así como de la ciudadanía, organizaciones sociales, empresas y medios de comunicación.¿ En la línea indicada, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, con el programa de doctorado elegido contribuye al conocimiento y difusión de esta materia de indudable trascendencia, para trabajar por la paz, la libertad y la propia prosperidad.

También colabora el Instituto a fomentar una conciencia de defensa y, en más profundidad, una cultura de la Defensa, objetivos estos mencionados en la ¿Directiva de Defensa Nacional 2012¿, así como a facilitar la comprensión de las diferentes culturas, reafirmando el respeto y reconocimiento recíproco; a contrarrestar la influencia de quienes promueven la intolerancia y el enfrentamiento y a impulsar la idea de que la seguridad no se puede compartimentar y que la cooperación global es indispensable para la estabilidad mundial y el desarrollo humano.

Esta formación académica permitirá a los futuros doctores, integrarse en diferentes centros de análisis y prospectiva de carácter civil o militar, públicos o privados, relacionados con la seguridad y con aquellos aspectos derivados de ella.

En cuanto a datos acerca de la demanda potencial del programa de doctorado, se aportan los siguientes, correspondientes al programa que está a extinguir.

35 estudiantes obtuvieron el DEA en el 2012.

58 estudiantes en tutela académica (Los primeros alumnos se matricularon en el 2007/2008.)

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

25 tesis leídas desde la implantación del programa de doctorado (22 de ellas entre los años 2010 y 2013).

Para el curso 2012/2013 (del plan de doctorado del 2011.No se contabilizan los del plan de 1998) se han matriculado en tutela académica un total de 14 alumnos, de los que 12 son procedentes del Máster oficial en Retos de la Paz, la seguridad y la defensa.

Finalmente, el Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión del día 26 de octubre de 2011, aprobó el Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED. En su artículo primero este Reglamento define la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral por la cual establece que la investigación realizada por sus profesores es una de las funciones esenciales de la UNED, y que uno de sus objetivos prioritarios es potenciar la actividad investigadora desarrollada en el ámbito de la I+D+i, con el fin de promover el avance del conocimiento y la posible aplicación de los resultados de esta actividad a la mejora del bienestar social de forma responsable y sostenible.

Además, en ese mismo artículo se establece la formación doctoral en la UNED, por medio de sus Programas y de las posibles escuelas de doctorado que se pudieran crear, como vehículo fundamental a través del cual articular los objetivos de la estrategia de investigación de nuestra Universidad, constituyendo el punto de integración entre el EEES y el EEI. El objetivo final de esta estrategia es mejorar los resultados de la UNED en materia de investigación para que esté presente entre las mejores universidades españolas en esta materia con la intención de formar parte de los campus de excelencia internacional.

Un año después de la aprobación de este Reglamento, el 23 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno dio su aprobación a la creación de una Escuela de Doctorado en la UNED, en la que se integrarían todos los nuevos programas adaptados a lo dispuesto en el RD 99/2011, en el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En el segundo apartado de la memoria de creación de la Escuela, en la que se definen sus objetivos, se hace explicito que las estrategias de investigación de la UNED en materia de I+D+i pretenden tener al doctorado en el centro de sus actuaciones, y la creación de una Escuela de Doctorado que integre todos los Programas que se impartan va a permitir a estos flexibilidad, autonomía y la independencia suficiente para desarrollar el proceso de formación de investigadores, a la vez que facilitará el cumplimiento de uno de los objetivos prioritarios de la UNED, el de mejorar la calidad, internacionalización, innovación, reconocimiento y movilidad de la investigación que realizan nuestros grupos.

Por tanto, tal y como se recoge en la normativa que ha sido aprobada por nuestra Universidad, la reciente puesta en marcha de la Escuela de Doctorado y la futura integración de este Programa de Doctorado en dicha Escuela, implica su integración en la estrategia de investigación y de formación doctoral de la UNED.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
28053642	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	
25	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ARCHIVOS_ESC_DOCTORADO/NORMATIVA%20DE%20PERMANENCIA.PDF		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ITALIANO	OTRAS
No	No

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	**INSTITUCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**NATUR. INSTIT**
08	- Universidad de Angers	Convenio de cotutela de tesis doctoral en vista a la realización de una tesis doctoral ¿La política de defensa de la España democrática¿	Público
07	- European Doctoral School on the common Security and Defence policy	Desarrollar proyectos de investigación	Público
06	- Universidad Militar Nueva Granada (Bogotá, Colombia)	Brindar un Acuerdo Marco con el fin de propiciar el desarrollo de proyectos en común en las áreas de docencia, investigación y extensión en los temas de interés para ambas instituciones	Público
02	Programa Institucional de Posgrado en Relaciones Internacionales "San Tiago Antas"	Establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo, que redunden en beneficio de ambas partes.	Público
005	- Centro de Altos Estudios Nacionales (Perú)	Para desarrollar proyectos en común en las áreas de investigación y docencia.	Público
004	Universidad Nova de Lisboa	Establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo, que redunden en beneficio de ambas partes, particularmente enfocado a la movilidad de profesores, investigadores doctores e investigadores en formación.	Público
01	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	Establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo, que redunden en beneficio de ambas partes.	Público
03	Universidad de Trento	Establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo, que redunden en beneficio de ambas partes.	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

(Se incluye en el documento adjunto los convenios de colaboración más las autorizaciones de profesores externos).

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

- *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales* (FLACSO). Establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo, que redunden en beneficio de ambas partes.
- *Programa Institucional de Posgrado en Relaciones Internacionales "San Tiago Antas".* Establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo, que redunden en beneficio de ambas partes.
- *Universidad de Trento*. Establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo, que redunden en beneficio de ambas partes.
- *Universidad Nova de Lisboa.* Establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo, que redunden en beneficio de ambas partes, particularmente enfocado a la movilidad de profesores, investigadores doctores e investigadores en formación.
- *Centro de Altos Estudios Nacionales (Perú).* Para desarrollar proyectos en común en las áreas de investigación y docencia.
- *Universidad Militar Nueva Granada (*Bogotá, Colombia). Brindar un Acuerdo Marco con el fin de propiciar el desarrollo de proyectos en común en las áreas de docencia, investigación y extensión en los temas de interés para ambas instituciones.
- *European Doctoral School on the Common Security and Defence policy.*
- *Universidad de Angers*: Convenio de cotutela de tesis doctoral en vista a la realización de una tesis doctoral "La política de defensa de la España democrática".

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Ver anexos. (Al no poder incluir en este apartado todos los convenios de colaboración al exceder el tamaño permitido del archivo, el fichero se ha dividido en dos partes subiéndose la primera parte aquí y la segunda detrás de la información 6.1. Líneas y equipos de investigación).

OTRAS COLABORACIONES

- El IUGM cuenta, además de los convenios reflejados, con colaboraciones con numerosas universidades y centros extranjeros, entre los cuales: la Academia Nacional de Estudios Políticos y Económicos (ANEPE) de Chile; el Colegio Interamericano de Defensa (Washington DC) adscrito a la Organización de Estados Americanos, la Universidad Nacional de la Plata (Argentina), la *University of Guam* (Memorandum of Agreement) y la *Universidad de París Pantheon-Sorbonne* (con esta última firmó un acuerdo de prácticas para que un estudiante de máster realizara una estancia en el marco del proyecto de investigación: "L`influence des victimes dans le traitement juridique de la violence collective").

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE1 - No se contemplan competencias adicionales en este programa.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

1. Perfil de Ingreso

El perfil de ingreso es uno de los siguientes:

a) Licenciado o graduado, con un Máster universitario cuyos contenidos versen sobre:

- Seguridad y defensa

- Derecho y Relaciones internacionales o

- Historia militar y del pensamiento estratégico

b) Estudiantes en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o que hayan alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, siempre que se hayan cursado en programas de doctorado en donde acrediten conocimientos sobre:

- La gestión de crisis y resolución de conflictos.

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- La configuración, estructura y funcionamiento de las organizaciones internacionales en materia de paz, seguridad y defensa, sus objetivos y las normas jurídicas por las que se rigen.

- La seguridad y defensa a nivel nacional, así como la historia militar.

- Los conceptos de riesgo y amenaza, su evolución, transformación y los mecanismos que puedan evitar que desemboquen en conflictos armados."

En ambos perfiles es conveniente hablar, leer y escribir en inglés con un nivel equivalente al B2 del Marco Europeo de referencia para las lenguas.

Sin perjuicio de lo anterior, la lengua a emplear será el castellano.

2. Canales de difusión

a) Canales generales de la UNED

Los programas de doctorado disponen de información en formato papel (cartelería y folletos) y en el Portal de la Universidad, tanto en español como en inglés.

También dispone el futuro estudiante de información presencial en la sede central de la UNED, C/ Bravo Murillo, 38-3ª planta, así como en las Facultades y Escuelas, en los Centros Asociados repartidos por toda España, en los Centros de Apoyo en el extranjero, en los que también se distribuye información en trípticos y diversos folletos y guías, así como en las distintas ferias nacionales e internacionales a las que acude la Universidad.

A través del enlace

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,14056345&_dad=portal&_schema=PORTAL se puede acceder a toda la información sobre los programas de doctorado ofertados por la UNED, así como titulaciones de acceso, plazos de admisión y matrícula, movilidad internacional, etc. Asimismo, hay más información sobre movilidad en la página

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,316187,93_20542933&_dad=portal&_schema=PORTAL.

Hay un plan de acogida a los distintos estudiantes que realiza la UNED cada curso académico y que se difunde a través de los Centros Asociados y que está además en

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1005033,93_20548768&_dad=portal&_sche ma=PORTAL.

Hay, además, una guía en línea con información específica de cada uno de los programas de doctorado acerca de profesores, requisitos, actividades, objetivos y estructura del programa, metodología, evaluación, mecanismos para la mejora de la calidad, etc., se puede acceder a ella a través del enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27268401&_dad=portal&_schema=PORTAL.

Una vez admitidos al programa de doctorado, se invitará a los doctorandos a participar en una jornada informativa sobre los aspectos generales del programa de doctorado, tanto los organizativos como los académicos y de formación característicos del programa. Esta sesión servirá, no solo para contextualizar el trabajo que se va a desarrollar, sino también para que doctorandos e investigadores integrantes del programa se conozcan y se comience a fomentar el trabajo en equipo. El objetivo básico es que los doctorandos obtengan la información inicial necesaria sobre el programa formativo del doctorado, así como el conocimiento necesario acerca de qué es una tesis y cuáles son las fases para su elaboración y defensa. El contenido de esta jornada será:

- Bases y desarrollo del programa de doctorado

- ¿Qué es una tesis y cómo se desarrolla específicamente en el ámbito de los problemas sociales?

Al término de la jornada, el estudiante conocerá el programa formativo del doctorado y las fases que comprende el proceso de elaboración y defensa de la tesis doctoral.

b) Específico del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado:

El Instituto ofrece información permanente y actualizada sobre el Doctorado en su página web: https://iugm.es/docencia/masteres-y-doctorados/doctorado/doctorado-eees-seguridad-internacional/

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

y la Secretaría del Instituto (c/ Princesa 36, 28008 Madrid) ofrece un continuo servicio de información personalizado (telefónica, e-mail o presencial) sobre los aspectos docentes, burocráticos y académicos del Doctorado.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como **requisito general** de acceso deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

Como **requisitos específicos** de admisión, se considerará:

a) Tener un título de licenciado, graduado o titulación equivalente y un título universitario oficial de Máster universitario que pertenezca a alguna de las siguientes áreas:

- Seguridad y Defensa
- Derecho y Relaciones Internacionales
- Historia militar y del pensamiento estratégico

b) Estudiantes en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o que hayan alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, siempre que se hayan cursado en programas de doctorado en donde acrediten conocimientos sobre:

· La gestión de crisis y resolución de conflictos.

· La configuración, estructura y funcionamiento de las organizaciones internacionales en materia de paz, seguridad y defensa, sus objetivos y las normas jurídicas por las que se rigen.

. La seguridad y defensa a nivel nacional, así como la historia militar.

· Los conceptos de riesgo y amenaza, su evolución, transformación y los mecanismos que puedan evitar que desemboquen en conflictos armados.¿

c) Estudiantes con títulos extranjeros, sin homologar, que deseen acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de doctorado, con independencia del sistema educativo al que pertenezca su título, deberán solicitar al Rector de la UNED, el reconocimiento de su titulación extranjera y la autorización para cursar estudios oficiales de doctorado, siguiendo el procedimiento establecido en el vínculo: **http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1282907&_dad=portal&_schema=PORTAL**

1. Corresponde a la Comisión académica verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando, así como realizar la selección de los candidatos. La Comisión está compuesta por:

- El Coordinador/a del Programa de Doctorado

- El Secretario/a del Programa de Doctorado

- El Director/a del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado

- El Subdirector/a civil del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado

- Dos profesores del equipo de investigación del Programa.

2. Estudiantes con dedicación a tiempo parcial: dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades, y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra) la Comisión académica responsable del Programa de doctorado podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. Discapacidad: para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4. Cambio de modalidad: dedicación a tiempo completo a dedicación tiempo parcial o viceversa. El doctorando podrá solicitar a la Comisión académica del programa de doctorado el cambio de modalidad de tiempo completo a tiempo parcial o a la inversa. La decisión, junto con la duración que le resta para completar los estudios de doctorado, le será comunicada al doctorando una vez evaluadas las razones aportadas y oído el director de tesis y, en su caso, el tutor.

5. Reserva de plazas y procedimiento de concurrencia competitiva. El 80% de las plazas se reservarán para la modalidad de "tiempo parcial" y el 20 % restante para la de "tiempo completo", siendo las plazas transvasables, en caso de no cubrirse, de una modalidad a otra.

6. Baremo para la selección de candidatos: La Comisión académica seleccionará a los estudiantes conforme a los siguientes criterios:

- Expediente académico, con especial atención, en su caso, a la calificación obtenida en el trabajo fin de máster: 40%.

- Afinidad temática de las titulaciones obtenidas con las temáticas del programa: 30%.

- Otros méritos académicos y profesionales: 30%.

A la hora de realizar la solicitud, cada aspirante deberá aportar, junto con su documentación, su curriculum vitae según el modelo que le proporciona la UNED y un cuestionario cumplimentado con información sobre sus intereses de investigación y propuesta de tema de tesis, también proporcionado por la UNED. No se tomará en cuenta la solicitud de los que no envíen la documentación completa.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Programa Oficial de Doctorado en Paz, Seguridad y Defensa

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros paises
Año 1	33	9
Año 2	52	7
Año 3	69	10
Año 4	78	14
Año 5	80	18

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El Programa de doctorado no prevé complementos formativos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: CURSO DE BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA

Justificación: Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de las mismas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico. La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas.

Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos: Este Curso tiene un doble objetivo.

- En la primera parte, se pretende que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

- En la segunda parte, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el doctorando para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El doctorando conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenido: El Curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: ¿Open Access¿. Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico. Métricas alternativas.

Adicionalmente, el doctorando puede realizar diez talleres complementarios que le pueden servir para profundizar en las distintas materias, pero no son obligatorios ni imprescindibles. Se trata de talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.

2. Cómo referenciar bibliografía científica

3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas

4. Elaboración de informes científicos.

5. Herramientas para la composición de textos técnicos.

6. Idioma científico.

7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.

8. Comunicación oral de trabajos científicos.

9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.

10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal: Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje: I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación. II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación. III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos. IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado. V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc. VI) Conocer los principales portales de crowdfunding científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma alF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas, las actividades formativas del doctorando serán validadas por su director de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se trata de una actividad formativa on-line.

ACTIVIDAD: JORNADAS DE DOCTORANDOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN

La actividad se realiza anualmente, en el marco de las Jornadas de Seguridad o de otro evento académico que organiza el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, ofreciendo un espacio para que los interesados puedan presentar una comunicación sobre temas de actualidad relacionados con la paz, la seguridad y la defensa y participar en el debate a continuación. Los doctorandos deberán presentar, en su comunicación, un tema o aspecto de la investigación que están realizando para su tesis.

La participación en la jornada de doctorandos implica cuatro fases:

- El envío de una breve propuesta de comunicación;
- El envío del texto completo de la comunicación, de acuerdo con los límites de palabras, normas de estilo y plazos que establezca la convocatoria anual para participar en dicha Jornada;
- La presentación oral de la comunicación en sesión pública, durante un tiempo de aproximadamente 15 minutos y con debate abierto a continuación;
- La publicación en un libro, editado por el Instituto, de una selección de las mejores comunicaciones, tras un proceso de evaluación externa por pares.

Objetivos: El objetivo de la jornada es que los doctorandos tengan la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación.

Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo deberán realizar esta actividad durante el segundo semestre del segundo año, y los que elijan la modalidad a tiempo parcial deberán realizarla durante el segundo semestre del tercer año. La Comisión académica podrá autorizar la realización de esta actividad en un momento diferente a los indicados, a petición del doctorando.

Competencias Básicas y Capacidades: CB13, CB14, CB15, CA06.

Modalidad: Presencial (preferentemente)/Virtual.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Detalle de procedimientos de control: Esta jornada será planificada por el Programa de doctorado, en el marco de las Jornadas de Seguridad u otro tipo de evento académico que organiza anualmente el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, en el formato de presentación conjunta de todos los doctorandos que se presenten en sesión de un día. La presentación de las comunicaciones realizada por los doctorandos será pública y a ella seguirá un debate abierto a todos los participantes y asistentes. La realización de la actividad constará en un certificado expedido por el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, y será validada por el director de tesis, una vez el doctorando la inserte en su documento de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Actuaciones de movilidad: Estas sesiones se realizarán preferentemente en forma presencial, aunque en circunstancias excepcionales, como es el caso de los doctorandos residentes fuera de España, se podrá autorizar la defensa de los trabajos a través de las herramientas de comunicación habituales en nuestra universidad como son la videoconferencia y la conferencia en línea.

ACTIVIDAD: CONGRESOS Y SEMINARIOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5

DESCRIPCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones de movilidad: Se concederán los permisos, certificados y demás documentos necesarios para la participación en esta actividad.

ACTIVIDAD: MOVILIDAD

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	450

DESCRIPCIÓN

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación, entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador y la realización de estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros para quienes se encuentren realizando la tesis doctoral, con objeto de completar su formación investigadora, a través de trabajos en laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentales y aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales. Además, los Programas de doctorado cuentan con las ayudas de movilidad que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. Asimismo, los estudiantes que tengan un contrato de investigación predoctoral en el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado reciben ayudas durante estancias cortas para participar en seminarios, congresos y otras actividades académicas.

En el ámbito de las ayudas concedidas por la UNED para completar la acción investigadora, parte se orientarán al fomento de la movilidad de estudiantes de doctorado, para realizar estancias de investigación breves, estancias dirigidas a la obtención de la mención internacional y/o del doctorado en cotutela. Se prevé que en ambos casos el doctorando desplazado a la otra institución participe de las actividades de formación de doctorandos de la universidad receptora. El director de tesis decidirá junto con el doctorando, y de acuerdo con la línea de investigación en la que se enmarca la tesis, el lugar y el momento idóneo para realizar la estancia de investigación predoctoral en el extranjero.

El Instituto cuenta con convenios marco con varias prestigiosas Universidades extranjeras (ver sección Colaboraciones), en las que los doctorandos pueden realizar estancias. Igualmente, se podrán firmar otros acuerdos de colaboración, a propuesta propia, de los doctorandos o de sus directores de tesis.

Objetivo: El doctorando tendrá la oportunidad de profundizar de la mano de los mayores especialistas en temas relacionados con su tema de tesis, así como de realizar una estancia de investigación predoctoral en un centro de prestigio, de practicar otros idiomas en su caso, de conocer el estado de la ciencia desde otro país y de intercambiar opiniones y conocimientos con alumnos y profesores extranjeros.

Contenidos: Los contenidos de los cursos y actividades programados en cada Universidad extranjera a los que asista el doctorando pueden variar cada año siempre dentro de la temática general de estudios sobre seguridad internacional.

Resultados de aprendizaje: Al término de la estancia, el doctorando:

- Conocerá con mayor detalle los diferentes aspectos concretos o novedosos, los últimos desarrollos o las nuevas doctrinas siempre dentro ámbito de estudios sobre seguridad internacional.

- El doctorando será capaz de leer, comprender, discutir y de expresar sus conocimientos y el resultado de su investigación en otro idioma de interés científico.

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CB12, CB15, CA01, CA04, CA05, CE01 y CE02

Duración: máxima de 3 meses.

Modalidad: presencial, en los centros de investigación nacionales o extranjeros, así como para la asistencia a congresos que sirvan de apoyo a su formación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La realización de una actividad de movilidad, que es voluntaria, deberá someterse al visto bueno previo del director de tesis, que también la validará, una vez concluida, en el documento de actividades.

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Se determinará el investigador de la Universidad de destino que desempeñará la función de tutor de la estancia y que deberá supervisar las actividades del doctorando durante este periodo y aportar una valoración global del trabajo desarrollado durante la estancia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se favorecerá la realización de estas actividades mediante permisos, convenios específicos de cotutela y convenios marco de colaboración. Su financiación se procurará mediante becas del programa de movilidad de estudiantes de la UNED y, en su caso, financiación asociada a la participación en proyectos de investigación del doctorando.

Los estudiantes a tiempo parcial se podrán beneficiar, en las mismas condiciones que los de tiempo completo, de las ayudas que se concedan para facilitar la movilidad y para asistir a congresos que sirvan de apoyo a su formación.

Con carácter general, este tipo de becas y ayudas se otorgarán a partir del segundo año para estudiantes a tiempo completo y del tercer año para estudiantes acogidos a la modalidad de tiempo parcial.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las ensen#anzas oficiales de doctorado, y el Reglamento Regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educacio#n a Distancia (BICI nº 39 del 17 de julio de 2015), establecen que en el proceso de supervisio#n y seguimiento de la tesis intervienen el director o co-directores de la misma. A tal fin, la UNED ha elaborado una Gui#a de buenas pra#cticas y ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la direccio#n de tesis doctorales.

Guía de buenas prácticas

Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adopto# una Guía de buenas prácticas para la supervisión de la tesis doctoral, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevencio#n, fomentando el ejercicio de la actividad cienti#fica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia acade#mica. La Gui#a complementa las normas ya vigentes para la realizacio#n de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuacio#n de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su cara#cter vinculante para quienes lo suscriban como parte del Documento de compromiso doctoral al que se incorporara# como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigacio#n y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relacio#n con la admisio#n a un Programa de doctorado, con su seguimiento y supervisio#n perio#dica, asi# como en relacio#n con el Plan de investigacio#n, la confidencialidad y la proteccio#n de datos, los proyectos de investigacio#n patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realizacio#n de la tesis y la publicacio#n, proteccio#n y difusio#n de resultados derivados de la elaboracio#n de tesis doctorales.

Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biolo#gicos u organismos modificados gene#ticamente, que debera#n respetar las previsiones y li#mites establecidos en la legislacio#n vigente y contar con la autorizacio#n expresa emitida por el Comite# de Bioe#tica de la UNED.

Asimismo, se relacionan los derechos y deberes del director y, en su caso, co-director, asi# como del tutor, de la tesis doctoral, estableciendo como principios de su actuacio#n la responsabilidad y la correccio#n cienti#fica, y previendo el reconocimiento de la labor de direccio#n de tesis como parte de la dedicacio#n docente e investigadora del profesorado, a trave#s del documento de carga docente.

Por u#ltimo, se establece el cauce de resolucio#n de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo de la tesis doctoral.

La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Gui#a de Buenas Pra#cticas a trave#s de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formacio#n y el fomento de valores en buenas pra#cticas cienti#ficas.

Fomento de la direccio#n de tesis doctorales.

Entre las actividades previstas para fomentar la direccio#n de tesis doctorales se contemplan las siguientes:

- Comunicación regular a los profesores del programa de los beneficios e incentivos académicos asociados a la supervisión de tesis doctorales, incluyendo la perspectiva de la carrera profesional.
- Organización periódica de actividades científico-académicas (reuniones, seminarios, etc.) en torno a las líneas de investigación del programa.

Los programas de doctorado contara#n, siempre que sea posible, con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Composición de la Comisión Académica:

La Comisión está compuesta por:

- El Coordinador/a del Programa de Doctorado

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- El Secretario/a del Programa de Doctorado

- El Director/a del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado

- El Subdirector/a civil del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado

- Dos profesores del equipo de investigación del Programa.

Procedimiento utilizado por la Comisio#n Acade#mica para asignacio#n de tutor y de director de tesis

1. El alumno solicitara# su admisio#n en el programa, especificando en cuál de las li#neas de investigacio#n del mismo se enmarca su tesis doctoral.
2. La Comisión Académica del Programa de doctorado asignará a los candidatos admitidos en el programa un director de tesis, que sera# un doctor con experiencia investigadora acreditada vinculado al programa de doctorado.
3. La Comisión Académica asignará asimismo a los candidatos admitidos en el programa un tutor, Doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Unidad o a la Escuela que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión académica. El tutor podrá ser coincidente o no con el director de tesis doctoral.
4. En un plazo ma#ximo de tres meses desde la primera matricula, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral en el caso de que no lo haya hecho previamente en el momento de la admisión.
5. El director de tesis tendra# que ser doctor, espan#ol o extranjero, y con experiencia investigadora acreditada.
6. En el caso de que el estudiante solicite cambio de asignacio#n de director, debera# dirigir un escrito razonado a la coordinacio#n del programa. Dicha coordinacio#n solicitara# un informe al director asignado en primer lugar sobre la solicitud del estudiante y, en su caso, carta de renuncia.

Compromiso doctoral

En el arti#culo 24 del Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educacio#n a Distancia se establece el procedimiento general para la supervisio#n y seguimiento de los doctorandos. En concreto se determina en su apartado primero que la UNED establecera# las funciones de supervisio#n de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por las partes implicadas. Este compromiso sera# rubricado una vez que sea nombrado el director de tesis, despue#s de la admisio#n del doctorando en el programa, y habra# de incluir un procedimiento de resolucio#n de conflictos en los te#rminos establecidos en este Reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el a#mbito del programa de doctorado. Además, en su apartado segundo se especifica que ¿La Escuela de doctorado o la correspondiente unidad responsable del Programa de doctorado establecera# los mecanismos de evaluacio#n y seguimiento indicados anteriormente, la realizacio#n de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto, asi# como los aspectos que afecten al a#mbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el pa#rrafo anterior¿. El art. 27, a su vez, regula la resolución de conflictos entre los diferentes sujetos implicados, en caso de que los hubiera.

Procedimientos de control

Con cara#cter general, y para facilitar el seguimiento de los doctorandos, el programa contara# con una aplicación informática a la que tendra#n acceso el director, el tutor y el propio doctorando. En esta aplicación informática, al comienzo de cada curso acade#mico, el doctorando dispondra# de la relacio#n de actividades formativas que debera# realizar y que necesariamente incluira#n aquellas que faciliten la adquisicio#n de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias; (además puede haber otras actividades formativas que el director de tesis considere que el investigador en formación debe realizar y que podrán incluirse también para que figuren en el Documento de Actividades) adema#s de aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el programa. Por su parte el director de la tesis especificara#, de acuerdo con las directrices proporcionadas por la EIDUNED con carácter general, las evidencias que debera# aportar el doctorando para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitira#n al director controlar la realizacio#n de actividades y valorar el aprovechamiento de las mismas. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando figurara#n en el documento de actividades que estara# incluido en la aplicación informática.

Antes de la finalización del primer curso y sucesivos cursos, en la fecha que establezca la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, los doctorandos deberán elaborar el Plan de investigación correspondiente. El Plan de investigación deberá contar con el informe del profesorado que desempeña la Dirección, Codirección y Tutoría, en su caso.

Al final de cada curso acade#mico, el plan de investigación y el documento de actividades sera#n valorados por el director de tesis, que deberá emitir su informe de evaluación, y posteriormente por la CAPD, que tiene la decisión definitiva sobre la evaluación.

La CAPD comunicara# con al menos 15 di#as de antelacio#n la fecha prevista para la evaluacio#n anual del Plan de Investigacio#n. Se realizara# una convocatoria ordinaria en el mes de septiembre y una convocatoria extraordinaria en el mes de marzo. Junto con el Plan de Investigacio#n, la CAPD evaluara# el informe emitido por el director, el tutor y el co-director, en su caso, sobre el trabajo realizado por el doctorando asi# como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

La CAPD propondrá# a la Escuela Internacional de Doctorado la composicio#n de los miembros del tribunal de evaluacio#n de la tesis doctoral. La Comisio#n fomentara# la inclusio#n en dicho tribunal de investigadores nacionales e internacionales con una amplia experiencia en el a#mbito tema#tico y con una clara proyeccio#n internacional.

Asimismo, la CAPD fomentara# la realización de tesis doctorales con mención internacional y en régimen de co-tutela, y preverá las correspondientes estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales e internacionales.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de lectura de tesis de la UNED se encuentra presente en varios instrumentos reglamentarios y se puede resumir en los siguientes puntos:

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación, elaborado por el alumnado sobre un tema relacionado con el ámbito de estudios al que pertenezca el Programa de Doctorado en que esté inscrito y capacitará al doctorando/doctoranda para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D +i.

2. La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, además de en castellano, en las lenguas co-oficiales de España y en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, siempre que lo autorice la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

3. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el/la doctorando/a tramitará ante la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado, el formulario para la Presentación y Depósito de la Tesis. Como requisito imprescindible, con este trámite, el/la doctorando/a deberá aportar documentalmente alguna publicación o patente relacionada con el tema de investigación de su Tesis o contar con la aceptación de los editores para la publicación del trabajo. La aportación acreditativa de la calidad de la tesis, bien sea publicaciones o patentes, deberá cumplir con los criterios específicos de evaluación por campos científicos establecidos mediante Resolución por la CNEAI.

4. La Escuela Internacional de Doctorado comprobará que constan en sus archivos la documentación imprescindible (compromiso doctoral; planes de Investigación y documento de actividades realizadas durante la permanencia en el Programa de Doctorado; matrícula en vigor).

5. Los requisitos para la elaboración, tramitación y defensa pública de las diferentes modalidades de tesis doctoral, incluida la modalidad de tesis por compendio de publicaciones, establecidos por la Escuela Internacional de Doctorado se encuentran en el enlace siguiente:

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/NORMATIVA/PRESENTACI%C3%93N%20DE%20TESIS%20POR%20COMPENDIO%20DE%20PUBLICACIONES.PDF

6. La Escuela Internacional de Doctorado autorizará las tesis doctorales, junto con la documentación complementaria exigida por la normativa de aplicación, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado. Asimismo, estas elevarán a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED la documentación necesaria para proceder a la aprobación del acto de la defensa pública de la tesis y del nombramiento del correspondiente Tribunal.

7. El tribunal evaluador de las tesis estará compuesto por tres miembros, todos doctores, de los cuales solo uno podrá ser miembro de la UNED.

8. La acreditación de la experiencia investigadora de los miembros del Tribunal se considerará suficiente si cada miembro propuesto cumple con al menos una de las dos condiciones siguientes: (1) tener un sexenio de investigación reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), cuando proceda; o (2) acreditar tener un total de 5 aportaciones de mérito equivalente a aquellas por las que se concedió el sexenio, en el caso de que no se puedan solicitar sexenios y en el caso de investigadores extranjeros.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Historia Militar y de las relaciones Internacionales
02	Aspectos Jurídicos de la Seguridad y la Defensa
03	Estrategia, Seguridad y Defensa

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

En fichero adjunto.

Se ha incluido en el fichero adjunto, por indicación de ANECA, las alegaciones y las modificaciones solicitadas para la Memoria, situándolas previamente a las Líneas y Equipos de Investigación.

Las autorizaciones de profesores externos se han incluido en el epígrafe 1.4. Colaboraciones porque por una cuestión de tamaño de los archivos, la aplicación no admitía adjuntar las autorizaciones en este epígrafe.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

En la UNED la labor de dirección/ tutorización de tesis se computa efectivamente como parte de la carga docente del profesorado.

En este sentido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de veintiocho de junio de 2011, la carga docente asociada a cada tesis dirigida tiene una valoración total de 0,1 puntos. Habiendo establecido la Uned que la carga docente "ideal" de un profesor debería ser 1, el valor de 0,1 indica que la supervisión de una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor en condiciones ideales de asignación de la docencia. Conviene reseñar que, para el curso 2018-9 (último dato disponible) la carga docente media del PDI de la UNED es de, aproximadamente, 1,5 puntos.

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno antes citado, los criterios de cómputo de carga docente orientan los objetivos de la gestión de la plantilla del Personal Docente e Investigador de la UNED.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Desde hace tiempo en la UNED se han consolidado diferentes líneas de actuación para conseguir una mayor calidad en la docencia a distancia empleando las de la Información y las Comunicaciones (TIC). Para ello, se dispone de:

- Una red de puntos activos de acceso inalámbrico a la Web con servicio de reconocimiento (autenticación) centralizado e-UNED (UNEDWiFi), que garantiza el acceso inalámbrico en todos los edificios de la UNED.

- Tarjetas de identificación personal con firma digital que garantiza el acceso seguro a las aplicaciones sensibles (matrícula, valija virtual de exámenes, etc.) y el control de procesos críticos en el alumnado (como los exámenes).

- Una Unidad de Soporte a los Cursos Virtuales, que tiene por objeto dar servicio a la Comunidad Universitaria en el ámbito docente haciendo uso de las TIC¿s. Actualmente el uso de las TIC¿s en las labores docentes es ya una realidad. Esos servicios se refieren a:

· Cursos Virtuales: Creación, virtualización, mantenimiento y asesoramiento en cualquiera de los momentos de su ciclo de vida.

· Creación de formatos interactivos de contenido multimedia: CD-ROM y DVD-ROM.

· Servicios de apoyo a la docencia: Videoconferencias, emisiones por Internet a través de TeleUNED, grabaciones de videoclases, asistencia técnica en salones para actos académicos e institucionales.

En la actualidad la UNED dispone de una aplicación informática virtual para la enseñanza a distancia, denominada aLF. La plataforma aLF es una aplicación de e-Learning y permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos Online. A través de esta plataforma los Equipos de Investigación y el alumnado pueden compaginar el trabajo individual con el aprendizaje cooperativo.

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, que pone a disposición de los estudiantes todos sus recursos y servicios, tanto a través de la web como de forma presencial.

La Biblioteca se estructura en: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

Además, la red de Centros Asociados de la UNED, con implantación en toda España y presencia en el extranjero, cuenta con sus propias bibliotecas.

La Biblioteca de la UNED dispone de un espacio propio dentro del sitio web general de la UNED, desde el que puede accederse a determinados recursos y servicios para el aprendizaje y la investigación.

La Biblioteca de la UNED ha sido reconocida con el Sello de Excelencia Europea 400+ por la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) y el Club Excelencia en Gestión (CEG), que certifica entre otras cosas, la alta calidad de sus servicios, el conocimiento de las necesidades y satisfacción de sus usuarios y la adaptación a los cambios en la búsqueda de mejoras permanente.

El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), es un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a la comunidad universitaria, particularmente a sus estudiantes y titulados, para proporcionarles información y orientación en sus estudios y/o desarrollo.

El COIE ofrece:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.

- Orientación profesional: asesoramiento de itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales.

El Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) es un centro universitario dependiente del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la enseñanza a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología. Para ello, sus funciones están encaminadas a la:

- Formación del profesorado.

- Evaluación de los materiales didácticos y de la actividad docente.

- Investigación institucional.

- Promoción de actividades de innovación e investigación educativa.

La UNED cuenta con una red de laboratorios en todas las áreas en que desarrolla labores de investigación.

La Unidad de Doctorados y proyectos estratégicos, dependiente funcionalmente del Vicerrectorado competente en materia de Investigación y Doctorado, tiene como misión fundamental canalizar las iniciativas del Vicerrectorado, diseñar los procedimientos y herramientas de uso común y dar soporte y coordinar a las unidades implicadas en materia de doctorado e investigación. La colaboración e interdependencia de dichas unidades facilita una atención personalizada tanto al equipo docente como al doctorando.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador que se encuentra realizando la tesis doctoral. También contempla la convocatoria de ayudas dirigidas al personal docente e investigador contratado de la UNED que se encuentran al principio de su carrera investigadora para realizar estancias temporales en otros centros de investigación con objeto de profundizar en su formación investigadora, actualizando sus conocimientos y adquiriendo nuevas técnicas instrumentales.

Asimismo, la UNED convoca anualmente unos Premios patrocinados por el Banco Santander, destinados a promover y reforzar una investigación de calidad en la UNED.

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Por ello, entre sus líneas de financiación se encuentran la concesión de ayudas para la realización de estancias de investigación en cualquier centro universitario o de investigación de reconocido prestigio en el extranjero por parte de jóvenes investigadores, con el fin de incrementar la calidad de su producción científica y lograr que penetre en los foros científicos internacionales.

Finalmente, los doctorandos contarán con las ayudas de movilidad para asistencia a congresos y realización de estancias en el extranjero que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. La UNED participa habitualmente en este tipo de convocatorias por lo que la previsión del número de doctorandos que obtendrán estas ayudas entendemos que se acercará a un 30 % de los estudiantes de doctorado.

El IUGM dispone de capacidad para unos 125 estudiantes que se pueden distribuir en 5 aulas. Además cuenta con un salón de actos con capacidad para más de 120 personas que se utiliza tanto en las presenciales como en los congresos, jornadas, conferencias y cursos que periódicamente organiza. Tanto las aulas como el salón de actos están equipados con ordenadores, pantallas,

cañón proyector y sistemas de grabación que permiten grabar las distintas sesiones para posteriormente poder colgarlas en la plataforma Alf.

El IUGM dispone de una biblioteca que, en su condición de biblioteca sectorial de la UNED, forma parte del sistema de bibliotecas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en total coordinación con el resto de las de esta Universidad, y permite a sus usuarios disponer de todos sus recursos, fondos y servicios. Persigue como objetivo principal servir de apoyo a la docencia y a la investigación del Instituto, procurando satisfacer las necesidades de información e investigación de sus alumnos de posgrado ¿cursos de experto, especialista y máster- y especialmente de su personal docente e investigador. Su fondo está especializado en los temas de paz, seguridad, defensa y cooperación internacional.

Actualmente la biblioteca cuenta con más de 9.850 volúmenes en sus fondos, entre los que destaca la colección de tesis, memorias de investigación, etc. leídas en el Instituto, que excepcionalmente se podrían consultar en la propia biblioteca previa autorización del autor; no obstante, la mayoría están en el repositorio institucional de la UNED e-Spacio.

Cada año académico se revisa la bibliografía recomendada para los cursos del IUGM de máster, especialista y experto, adquiriendo aquellos documentos que no se encuentren en sus fondos. Y se atienden las desideratas de compra del personal docente e investigador y de los usuarios, quienes pueden hacerlas llegar a través de un formulario en la página web.

El fondo de la biblioteca dispone, además, con 190 títulos de publicaciones periódicas, recibidas por suscripción o por donación, de las que siguen abiertas 72. Actualmente se tienen suscritos 25 títulos en formato impreso y digital. A ellos hay que sumar una base de datos especializada en los temas específicos del Instituto. Estos recursos en todo tipo de formatos, tanto impresos como electrónicos, están disponibles para su consulta en el buscador de la Biblioteca de la UNED, con identificador válido en Campus UNED.

La biblioteca del IUGM dispone de una sala de libre acceso con doce puestos de lectura con conexiones para ordenadores u otros dispositivos portátiles y wi-fi y dos puntos de acceso al catálogo de la red de bibliotecas de la UNED. Cuenta también con su página web a través de la cual, además de consultar el catálogo y toda la información concerniente a la biblioteca, se pueden consultar directamente las bibliografías recomendadas para los másteres oficiales, conocer la disponibilidad de las mismas en la biblioteca.

Su horario habitual es ininterrumpido de lunes a viernes de 9:00 a 16:30.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8. 1. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (en adelante SGIC-U) proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua de este Programa de doctorado, garantizando un nivel de calidad sostenible.

El **SGIC-U** ha sido objeto de verificación por parte de la ANECA, en la I Convocatoria del Programa AUDIT, habiendo obtenido el Informe positivo y la certificación total de la citada agencia, con fecha 16 de septiembre de 2009.

El SGC del Programa de Doctorado se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dicho programa para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de las Comisiones de Garantía de Calidad y en los Informes de seguimiento periódicos. De esta manera, se evidenciará su funcionamiento en todos sus ámbitos.

8.1.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del programa

Los responsables del Sistema de Garantía de Calidad de este Plan de Estudios son:

- En primera instancia, la *Comisión Académica del Programa* de Doctorado *y su Coordinador/a*.
- En segunda instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado* de la UNED, en adelante CGC de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela).
- Y en tercera instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la UNED* y el *Coordinador/a de Calidad de la UNED*, puesto desempeñado por el/la Vicerrector/a competente.

Esta estructura organizativa trabaja de forma coordinada en el análisis, revisión y mejora del Programa de Doctorado, contando para tal fin con el apoyo técnico de la Oficina de Tratamiento de la Información y de la Oficina de Calidad de la UNED que aportan las herramientas informáticas, de planificación y de desarrollo (cuestionarios, resultados del aprendizaje, etc.) para garantizar el correcto desarrollo del sistema.

Estas comisiones garantizan la participación de los diversos agentes implicados en el Programa según se precisa en la normativa de la Universidad y se detalla a continuación:

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

¿ Comisión Académica del Programa de Doctorado
El Programa de Doctorado dispondrá de una Comisión Académica responsable de sus actividades de formación e investigación, conforme a lo previsto en la propuesta de Programa, cuya composición y funciones están reguladas en el **Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia**, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015.

En los aspectos concretos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión Académica, en coordinación con la CGC de la EIDUNED, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo de forma continua el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes.

¿ Coordinador/a del Programa de Doctorado

El/la Coordinador/a del Programa de Doctorado actuará como responsable de calidad del mismo y se compromete a que todas las actuaciones que se indican en el Sistema de Garantía de Calidad se lleven a cabo.

¿ Comisión de Garantía de Calidad de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela de doctorado)
La CGC de la EIDUNED es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC_U, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema en el ámbito de la EIDUNED. Su composición está regulada en el **Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de la EIDUNED**. Las principales funciones de esta Comisión, en materia de calidad, están recogidas en el **Manual del SGIC-U**.

8.1.2. Mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado.

I. Procesos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

Se aplican cuestionarios para analizar el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el Programa de Doctorado (doctorandos, egresados y personal docente) según el procedimiento establecido en nuestro SGIC_U, a través de la plataforma virtual habilitada al efecto, y con el apoyo de la Oficina de Tratamiento de la Información:

P-U-D6-p3-03: Proceso para la realización de cuestionarios

II. Procesos para recogida y análisis de información sobre los resultados de la formación.

La Oficina de Tratamiento de la Información, en colaboración con la EIDUINED, es la responsable de facilitar a la Comisión Académica del Programa y a la CGC los resultados obtenidos de los indicadores más relevantes para el establecimiento de los objetivos de los sucesivos cursos.

P-U-D6-p2: Proceso para la medición y análisis de resultados de la formación

Ambos procesos, inciden decisivamente en otros procesos básicos para la toma de decisiones relativa a la mejora de los programas de formación de la UNED, tales como

P-U-D2-p1. Proceso general para la garantía de calidad de los programas formativos de la UNED

P-U-D2-p2. Proceso para la garantía de calidad de los programas formativos de los centros de la UNED

8.1.3. Procesos que aseguren el correcto desarrollo de las actuaciones de movilidad

La definición de los objetivos de los programas de movilidad de la UNED y su revisión corresponde al Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta los planes de estudios impartidos en la UNED y la normativa de movilidad existente. La definición de los objetivos de movilidad del Programa de Doctorado la llevará a cabo la Comisión Académica del Programa, junto con la definición de los mecanismos para la organización de las actividades y la revisión y mejora de las mismas, y teniendo en cuenta las peculiaridades propias del título. Asimismo, la Comisión Académica del Programa se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos.

A tal efecto, el programa de movilidad se revisará periódicamente y se recogerán evidencias que servirán de base para la elaboración de un documento en el que se propongan acciones correctivas y/o propuestas de mejora, en su caso.

El SGIC_U incluye dos procesos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad:

P-U-D3-p3.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes enviados

P-U-D3-p4.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes recibidos

8.1.4. Mecanismos del sistema de garantía de calidad que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas

La UNED publica información básica sobre los títulos que imparte y para ello se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los mismos.

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

P-U-D7.- Proceso de información pública

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
28,6	30
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	**VALOR %**
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No es fácil proporcionar estimaciones fiables para los distintos indicadores, de los resultados del programa de doctorado que se propone. En cualquier caso, la experiencia acumulada de los programas de doctorado que se han venido impartiendo en el IUGM desde el curso 2001/2002 bajo el nombre "Paz y seguridad internacional" y a partir del 2010/2011 en "Paz, seguridad y defensa", así como el número de alumnos que han obtenido el Diploma de Estudios Avanzados, permite efectuar una razonable aproximación a los resultados que se esperan obtener.

Para establecer con un aceptable grado de fiabilidad el número de alumnos que podría esperarse se matriculen en el programa propuesto, es necesario analizar los siguientes factores:

a) Los estudiantes que acceden actualmente al máster oficial en "Los retos de la paz, la seguridad y la defensa" y al máster propio en "Eficiencia en la gestión de recursos de Defensa y de las Administraciones Públicas" que, como también se ha comentado anteriormente, se ha transformado en Máster oficial bajo la denominación de "Máster universitario en la Gestión de contratos y programas en el sector público, con especial aplicación al ámbito de la Defensa" y que se comenzará a impartir a partir del curso 2013/2014.

b) Los alumnos que se encuentran matriculados en el período de tutela académica.

c) Los que obtengan este año el Diploma de Estudios Avanzados.

d) Los estudiantes que realizando estudios de máster en otras universidades, o en la propia UNED diferentes a los asociados al programa de doctorado, deseen cursar el programa de doctorado del IUGM.

Considerando que el Instituto realiza su función docente e investigadora en el ámbito específico de los temas relacionados con la paz, la seguridad y la defensa, el tipo y perfil de los estudiantes que se espera que accedan al programa de doctorado es pues similar al del que actualmente accede a las diversas ofertas educativas del IUGM y, por lo tanto, no modifica el universo de procedencia que permanece invariable.

Por otra parte, teniendo en cuenta los criterios del EEES, la obtención de los másteres que se imparten en el IUGM será, en principio, la vía normal para acceder al programa de doctorado en Seguridad Internacional, toda vez que al estudiante se le libera de tener que realizar complementos formativos, pasando directamente al período de investigación.

Con las anteriores premisas, se puede aventurar razonablemente que el 25% de los estudiantes que obtengan el máster en ¿ Los retos de la paz la seguridad y la defensa¿ y el 15 % de los del máster en " La Gestión de contratos y programas en el sector público, con especial aplicación al ámbito de la Defensa" se matricularán en el programa de doctorado; en total entre 12 y 16. A esta cifra hay que añadir los que habiendo realizado estudios en la UNED o en otras universidades, tanto nacionales como extranjeras, estén interesados en realizar el programa de doctorado, entre 7 y 12. Lo que hace un total entre 19 y 28 nuevos potenciales estudiantes/año.

Más difícil se presenta calcular las tasas de graduación y abandono a partir de la experiencia de los cursos que se imparten actualmente, teniendo en cuenta las características del sistema de enseñanza aplicado. Un sistema que tiene que compatibilizar, dado el tipo de alumnado, responsabilidades laborales, generalmente de nivel medio-alto, con la dedicación a la investigación, por lo que la gran mayoría se matricularán a tiempo parcial. Por otra parte, el perfil de los alumnos que acceden a estas enseñanzas se corresponde con personas generalmente con un alto sentido de la responsabilidad por lo que suelen adquirir un serio compromiso con los cursos que realizan. En consecuencia, se puede afirmar que, salvo los que abandonan los estudios, el resto alcanza la titulación en el plazo establecido.

De acuerdo con lo anterior y partiendo de las cifras medias de los últimos años, la tasa de graduación se obtendría considerando las siguientes variables: nuevos matriculados en la fase de investigación del programa de doctorado ¿c¿= 20; media de los que obtendrán el título de doctor en el tiempo establecido "d", 3 años a tiempo completo y 5 a tiempo parcial o en ¿d+1¿: 9; tasa de graduación= d/c x 100 = 45 %. No obstante, es muy probable que dada la proyección de los másteres sobre la titulación del doctorado y el tipo y perfil del estudiante, la tasa de graduación puede ser significativamente superior, no descartándose que se aproxime al 50%. La tasa de abandono se estima en torno al 30%.

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La tasa de eficiencia, al no existir créditos y tener el estudiante que abonar exclusivamente las tasas correspondiente a la tutela académica, es del 100%.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2. SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

El COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) define y aprueba los objetivos y actuaciones de orientación e intermediación para la inserción laboral. Una vez aprobados, se inicia el desarrollo de las acciones con el asesoramiento y colaboración mutuas con la EIDUNED, a fin de que el proceso de orientación e inserción laboral de los estudiantes resulte lo más eficiente posible.

Concluidas las acciones de orientación e inserción laboral, el equipo orientador y el equipo de dirección del COIE recaban información de todas las acciones desarrolladas para elaborar los informes de inserción laboral, que son remitidos a los responsables de los programas para la toma de decisiones. Para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral, el SGIC_U cuenta con dos procesos:

P-U-D3-p5.- Proceso para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral

P-U-D6-p5.- Proceso para la toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC_U, la Comisión de Garantía de Calidad de la UNED realizará la revisión de la gestión de la orientación e intermediación para la inserción laboral, a partir del documento elaborado por el equipo de dirección del COIE y propondrá las acciones de mejora que considere pertinentes.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
80	90
TASA	**VALOR %**
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tasa de éxito del PD en los últimos 5 años	38%
Estimación prevista de tasas de éxito en los próximos 6 años:	40%

En el caso de la UNED, por las características particulares de su alumnado, de edad por lo general más avanzada que en una Universidad presencial, lo que a su vez conlleva mayores responsabilidades familiares y profesionales que limitan su tiempo para la investigación, la tasa de abandono es necesariamente superior al de una Universidad presencial.

[**Tasa de éxito**: Porcentaje de doctorandos, respecto del total de estudiantes matriculados de nuevo ingreso, que finalizan su tesis en un periodo definido (se puede calcular a 3 y 5 años en el caso de los estudiantes a tiempo completo; y a 5 y más en el caso de los estudiantes a tiempo parcial)].

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	CARMEN	QUESADA	ALCALÁ
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ Princesa 36	28008	Madrid	Madrid
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

cquesada@der.uned.es	913988075	917580030	Coordinadora del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
	RICARDO	MAIRAL	USON
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
BRAVO MURILLO 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
admescueladoctorado@adm.uned.es	913988155	913986036	rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
	IOSUNE	OYARBIDE	SECO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ BRAVO MURILLO, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
ioyarbide@pas.uned.es	913988155	913986036	Jefe de Servicio de Administración de la Escuela Internacional de Doctorado

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CONVENIOS COLABORACIÓN MÁS AUTORIZACIONES SEGURIDAD INTERNACIONAL.pdf

HASH SHA1 :1BB57172AEB41A0CB17F02AFAEA8B6A76F399E26

Código CSV :381811686532885092868679

CONVENIOS COLABORACIÓN MÁS AUTORIZACIONES SEGURIDAD INTERNACIONAL.pdf

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :ALEGACIONES MÁS MODIFICACIONES MÁS RRHH SEGURIDAD INTERN.pdf

HASH SHA1 :5A5C6B97F1558D7E9CB5FD25536160D6C6CEC0A1

Código CSV :381871684529550707407120

ALEGACIONES MÁS MODIFICACIONES MÁS RRHH SEGURIDAD INTERN.pdf

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 426039713530738372599657 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es